



# RESOLUCIÓN CS N° 084/18

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

2018 - AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 05 ABR 2018

Expediente N° 8178/98

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Carrera de Posgrado de "Especialidad y Maestría en Energías Renovables" - Plan 2015 - que se dicta en la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, aprobada por Resolución CS N° 620/15, y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 566/17, aprueba el procedimiento a seguir para inscripciones simultáneas en ambas carreras; a la vez que solicita a este Cuerpo su homologación.

Que a fojas 196 obra intervención por parte de la Sra. Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad, informando que no tiene objeciones que formular al respecto, no obstante sugiere tener en cuenta las correcciones menores efectuadas en el texto de la Resolución CD-EXA 566/17.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 036/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 4° Sesión Especial del 5 de abril de 2018)


### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución CD-EXA N° 566/17 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Exactas y Secretaría Académica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



  
LIC. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
a/c Secretaría  
Consejo Superior

  
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA